

que deberá arribar a Ciudad Trujillo el 12 de octubre, Día de Colón, fecha para la cual estarán terminados los trabajos de reconstrucción del Palacio de Don Diego Colón, en esta ciudad.

Art. 2.— Presidirá esta Comisión el Secretario de Estado de lo Interior, quien podrá asesorarse con las personas e instituciones de la Madre Patria que estime conveniente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 2517, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a las señoras Concepción Aranda y Martín y Francia Aurelia Job y Santana  
(G. O. No. 8099, del 9 de marzo de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2517

VISTAS la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales; la Ley No. 4621 del 17 de enero de 1957 y el Decreto No. 2443 del 5 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la señora Concepción Aranda y Martín, como Contador Público Autorizado; y
- b) A la señora Francia Aurelia Job y Santana, como Contador Público Autorizado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo de

mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

Decreto No. 2518, concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial a varios Oficiales de la Policía Nacional.

(G. O. No. 8101, del 15 de marzo de 1957)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2518

**CONSIDERANDO:** Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración de los Oficiales de la Policía Nacional que se citan en el dispositivo;

**VISTA** la Ley que crea la Orden del Mérito Policial, No. 3799 del 4 de abril del 1954 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**UNICO.**— Se concede por el presente la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en la Primera Clase, en los colores verde, blanco y azul, a los siguientes Oficiales de la Policía Nacional;

Coronel  
Teniente Coronel

“ “

Capitán

“

“

1er. Teniente.

“ “

“ “

2do. Teniente

“ “

“ “

“ “

“ “

David Ant. Hart Dottin,  
Rafael Taveras Blandino  
Jafet Cabrera Ariza,  
José Caonabo Fernández González,

Ramón Abreú Reyes,  
Luis Elpidio Arriaga Rosado,  
Alejandro Lugo Chevalier,  
Eurípides de León Calcaño,  
Bienvenido F. Pantaleón Delgado,

Calazán Cepeda Reynoso,  
Francisco Ant. Díaz de León,  
Angel Ervilio Montero Báez,  
Israel Mustafa Medina,  
Félix Jerez Collado.